

**ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.**

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 13:00 (trece horas), del lunes 06 (seis) del mes de julio del año **2026 (dos mil veintiséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y el Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, C. Fernando Arias Ángel, Regidoras y Regidores, C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Gloria Cecilia González Suárez, C. Luis Flores Delgado. C. María Yaneli Morales Barrón, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**. -----

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum y apertura de la Sesión.
- 3.- Acuerdo por el que se crea el comité de conmemoraciones del aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan.
- 4.- Acuerdo por el que se aprueba el programa de eventos a realizar en la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Huimilpan.
- 5.- **Clausura de la sesión.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón. Buenos días integrantes del Ayuntamiento, damos inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo programada para éste día, por lo que, en primer término, me permito realizar el pase de lista de los miembros de este H. Ayuntamiento. **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y el Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, C. Fernando Arias Ángel, y Regidores C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Gloria Cecilia González Suárez, C. Luis Flores Delgado. Secretaria del Ayuntamiento C. María Yaneli Morales Barrón,** señala: Le informo Señor Presidente, que se encuentran presentes **nueve** miembros de éste Cuerpo Colegido, por lo que existe Quórum de Ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos, por lo que le pido proceda a declarar abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Muchas gracias Secretaria, verificado el Quórum de Ley, se abre la presente sesión Extraordinaria de cabildo, por


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

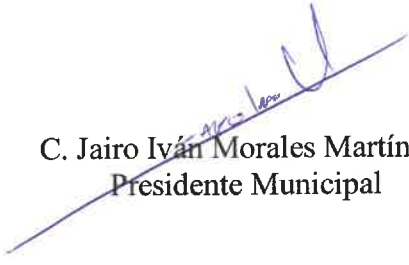

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urías
Hernández
Regidora


C. Cecilia Tomazas Fajardo
Regidora


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

lo que, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento continuar con el orden del día. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Gracias Señor Presidente, continuando con el desahogo del orden del día correspondiente al **Acuerdo por el que se crea el comité de conmemoraciones del aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan.** Por lo que, con fundamento en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito al Señor Presidente Municipal, proceda a dar lectura al punto resolutivo del acuerdo. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Muchas gracias Secretaria. Primero: Éste H. Ayuntamiento autoriza la creación del comité de conmemoraciones del aniversario de la fundación de la Ciudad de Huimilpan, con el único propósito de organizar, coadyuvar y coordinar las actividades que deban de ser desarrolladas para que tenga verificativo el evento denominado las conmemoraciones del aniversario de la fundación de la Ciudad de Huimilpan. Someto a discusión el presente acuerdo. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: No habiendo alguna discusión, procedo a someterlo a votación, por lo que les pregunto quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Doy cuenta de **nueve** votos a favor por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos presentes el acuerdo en comento. -----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracciones I, XXVII y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 12 y 13 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

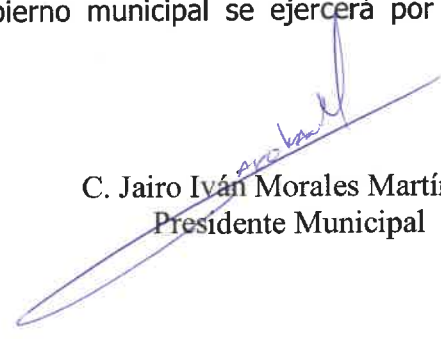

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Fajardo
Regidora


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como un derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantiza el ejercicio de sus derechos culturales.
3. Que es obligación constitucional que la ciudadanía pueda acceder y participar a cualquier manifestación cultural, en ese contexto, preservando las tradiciones y costumbres del Municipio de Huimilpan, tal como se aprecia del contenido de la fracción XXVII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que señala como facultad del Ayuntamiento: "Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio.
4. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del Reglamento de Policía y Gobierno, menciona que la Conmemoración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Huimilpan es el día diez de julio de cada año. Con el propósito de afirmar la identidad cultural y de las raíces históricas de los habitantes del municipio, así como proporcionar la cohesión e integración de los Huimilpenses y la promoción de los valores del Municipio; el Ayuntamiento dispondrá la organización de eventos de carácter cultural, educativo, recreativo, comercial y de promoción de las actividades económicas de la municipalidad.
5. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del Reglamento de Policía y Gobierno, el cual menciona en su primer párrafo que se crea el Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, quien se encargará de la organización de los eventos y que el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, nombrarán al Presidente, Secretario, Tesorero, Coordinador y Gerente de dicho comité; éstos a su vez designarán a los vocales y demás personal que estimen necesario para la correcta ejecución del programa de actividades.
6. Que, mediante oficio signado por la C. Karla Valera Martínez Durán, Secretaria de Desarrollo Social mediante el cual solicita someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la creación del comité en conmemoración del 497 aniversario de la fundación del municipio de Huimilpan a propuesta del


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

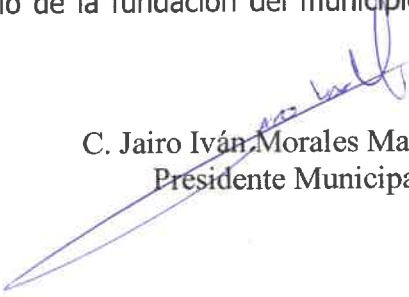

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Terrazas Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yvonne Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

Mtro. Jairo Iván Morales Martínez Presidente Municipal. Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente No. **195-2026.**

Cargo	Integrante
Presidente	Karla Valeria Martínez Duran
Secretario	Dario Franco Becerril
Tesorero	Leonardo Agustín Solís Vázquez
Coordinador	Juan Antonio Becerril Rico
Gerente	Rafael Becerril Cabrera

7. Lo anterior con la finalidad de organizar, coadyuvar y coordinar de una manera más eficiente y ágil las tareas que deben de ser desarrolladas para realizar el evento denominado la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan independientemente de las funciones que tenga que realizar cada Secretario por competencia.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Este H. Ayuntamiento autoriza la creación del Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan con el único propósito de organizar, coadyuvar y coordinar las actividades que deban de ser desarrolladas para que tenga verificativo el evento denominado la Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan.

SEGUNDO. - El Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, se integrará de la siguiente manera:

Cargo	Integrante
Presidente	Karla Valeria Martínez Duran
Secretario	Dario Franco Becerril
Tesorero	Leonardo Agustín Solís Vázquez
Coordinadora	Juan Antonio Becerril Rico
Gerente	Rafael Becerril Cabrera

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

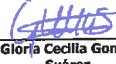

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filomón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora


C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Perdomo Fajardo
Regidora


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Valeria Morales
Barrón
Secretaría del
Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

TERCERO. - Los titulares de las Dependencias que conforman la presente Administración deberán de realizar las funciones que se requieran para la elaboración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan que sean asunto de su competencia de conformidad con la normatividad aplicable siendo responsabilidad de los mismos cualquier incumplimiento al marco legal.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social para que en coordinación con las Secretarías de la Administración Pública Municipal efectúen el debido seguimiento del presente Acuerdo y realicen los trámites administrativos necesarios para su cumplimiento.

QUINTO.- Se instruye al Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad a que Informe detalladamente al H. Ayuntamiento los resultados obtenidos dentro de los 30 días naturales siguientes a su conclusión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

TERCERO. - Comuníquese lo anterior a la Secretaría de Desarrollo Social para que por su conducto se informe a los integrantes del Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan; así como a la Órgano Interno de Control para su seguimiento y en su caso, demás actos que pudieran derivarse del mismo. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Continuando con el desahogo del orden del día, correspondiente al punto 4, correspondiente al **Acuerdo por el que se aprueba el programa de eventos a realizar en la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Huimilpan.** Por lo que, con fundamento en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito al Señor Presidente Municipal, proceda a dar lectura al punto resolutivo del acuerdo. ---

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Primero: Éste Ayuntamiento autoriza el programa de eventos a realizarse dentro del aniversario de la fundación de

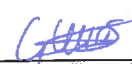

C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filémon Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

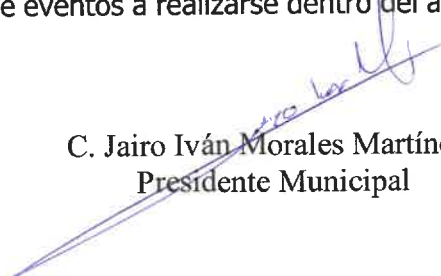

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilio Barreras Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

la Ciudad de Huimilpan, sin que el mismo sea de carácter limitativo en la realización de los eventos a llevar a cabo, conforme el considerando 5 del presente instrumento y el anexo único, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Someto a discusión el presente acuerdo. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: No habiendo alguna discusión, procedo a someterlo a votación, por lo que les pregunto quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano. Doy cuenta de **nueve** votos a favor, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos presentes el acuerdo en comento. -----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracciones I, XXVII y XXXIV, 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 12 y 13 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal y 16 fracción I, 30, 42 fracción II y VII, 46, 48, 49 y 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como un derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantiza el ejercicio de sus derechos culturales.
3. Que es obligación constitucional que la ciudadanía pueda acceder y participar a cualquier manifestación cultural, en ese contexto, preservando las tradiciones y costumbres del Municipio de Huimilpan, tal como se aprecia del

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Angel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora


C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilio Terrazas Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

contenido de la fracción XXVII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que señala como facultad del Ayuntamiento: "Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio.

4. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Policía y Gobierno, el cual menciona que el Ayuntamiento deberá aprobar mediante el resolutivo correspondiente, otorgado en Sesión de Cabildo, el programa de eventos de cada aniversario que le proponga el comité.
5. Que, mediante oficio signado por la C. Karla Valera Martínez Durán, Secretaria de Desarrollo Social mediante remite la propuesta del Programa de Eventos a realizarse dentro del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan. Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el Expediente No. **196-2026**.
6. Lo anterior con la finalidad de organizar, coadyuvar y coordinar de una manera más eficiente y ágil las tareas que deben de ser desarrolladas para realizar el evento denominado la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan independientemente de las funciones que tenga que realizar cada Secretario por competencia.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 4 del Orden del Día, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Este H. Ayuntamiento autoriza el Programa de Eventos a realizarse dentro del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, sin que el mismo sea de carácter limitativo en la realización de los eventos a llevar a cabo, conforme el considerando 5 del presente instrumento y el anexo único el cual forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye al Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, para que en coordinación con los Titulares de las Dependencias que conforman la presente Administración lleven a cabo las acciones

C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filmon Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora


C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilio Velázquez Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yareli Morales
Barrón
Secretaría del
Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

necesarias para la realización del programa autorizado en el punto de acuerdo anterior.

TERCERO. – El H. Ayuntamiento de Huimilpan, de acuerdo a sus facultades, se deslinda e cualquier responsabilidad que pudiera surgir con motivo de la realización de los eventos a celebrarse dentro de dicho aniversario, siendo responsabilidad única y exclusiva de cada una de las áreas administrativas y técnicas que participen en la realización del Aniversario.

CUARTO. - Se exhorta a las Dependencias de la actual Administración Pública Municipal a que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades, privilegien la seguridad y protección de los ciudadanos que acudan al desarrollo de cada una de las actividades.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

TERCERO. - Comuníquese lo anterior a la Secretaría de Desarrollo Social para que por su conducto se informe a los integrantes del Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan; así como a la Órgano Interno de Control para su seguimiento y en su caso, demás actos que pudieran derivarse del mismo.

ANEXO ÚNICO


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filmon Gómez
Lara
Regidor

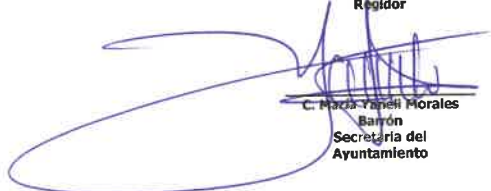

C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora


C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilio Torres Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. Jairo Iván Morales
Barrón
Secretaría del
Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.



[Signature]
C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal

[Signature]
C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal

[Signature]
C. María Mónica Aguilera
Saavedra
Regidora

[Signature]
C. José Filmon Gómez
Lara
Regidor

[Signature]
C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

[Signature]
C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora

[Signature]
C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora

[Signature]
C. Cecilia Venegas Fajardo
Regidor

[Signature]
C. Luis Flores Delgado
Regidor

[Signature]
C. María Yvonne Morales
Barrón
Secretaría del Ayuntamiento

[Signature]
C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

**ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.**

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Le informo Señor Presidente, que han sido agotados todos los puntos agendados en el orden del día de ésta sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo cual puede proceder a la clausura de la presente sesión.-----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se clausura y se levanta la misma siendo las 13:14 (trece horas con catorce minutos) del día 06 de julio del 2026, muchas gracias, buenos días.-----


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Angel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filmon Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora


C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urías
Hernández
Regidora


C. Cecilio Barreras Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 061
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE 06 DE JULIO DEL 2026.

Presidente Municipal


C. Jairo Iván Morales Martínez

Síndicos Municipales

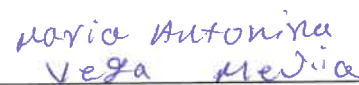

C. Ma. Lidia Horta Espinoza


C. Fernando Arias Ángel


C. María Mónica Aguilar
Saavedra

Regidores


C. José Filemón Gómez Lara


C. María Antonina Vega Mejía

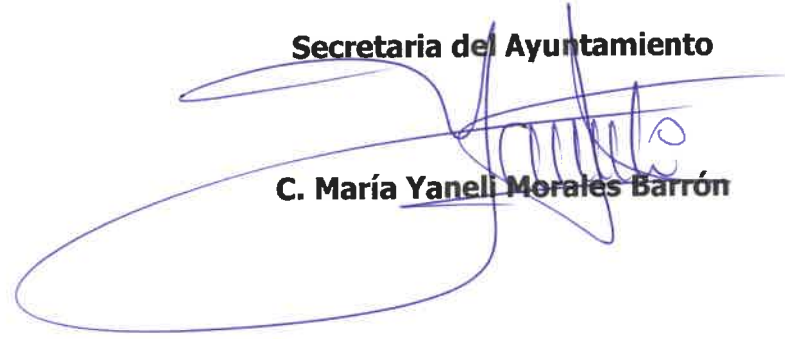

C. Alma Lidia Urías Hernández


C. Gloria Cecilia González Suárez


C. Cecilio Terrazas Fajardo


C. Luis Flores Delgado

Secretaria del Ayuntamiento


C. María Yaneli Morales Barrón